



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO



000032

RESOLUCION GERENCIA N° 003-2019-GM-MDP.

Pacasmayo, 18 de enero 2019

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

VISTO: El Expediente Administrativo N° 525-2019 de fecha 18 de enero 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Alcaldía N° 028-2019-MDP de fecha 15 de enero del 2019, el Titular del Pliego delega sus facultades en el Gerente Municipal, para que suscriba todos los actos administrativos en materia de Contrataciones del estado, aprobado por la Ley N° 30225 y su Reglamento

Que, mediante el documento del visto, don Manuel Humberto Vances Vilchez, identificado con DNI° 19327693 solicita autorización para realizar Actividad Bailable Gratis, a llevarse a cabo el día 20 de enero del 2019, que sería amenizado por la Orquesta Armonia 10, en las instalaciones del local "Puerto Palmera", ubicada en Carretera a Jequetepeque, distrito y provincia de Pacasmayo, departamento de la Libertad.

Que, el administrado solicita el desarrollo de la actividad bailable dentro de un horario razonable y responsable, teniendo en consideración que el establecimiento donde se realizará el evento bailable cumple con las condiciones de seguridad de acuerdo al Acta de Visita de Inspección de Seguridad en Edificaciones para la ITSE previa al otorgamiento de la Licencia de Funcionamiento o la ITSE previa al inicio de Actividades, emitido por el Secretario Técnico de Seguridad de Defensa Civil, por lo tanto y sabiendo que al entorno del referido local, viven familias, quienes tienen derechos fundamentales (a la paz, tranquilidad, salud, descanso, etc), y constituyendo un deber primordial de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo, velar por el respeto de los mismos, como lo establece la Ley Orgánica de Municipalidades, Constitución Política del Perú y Normas municipales vigentes, ya que el horario es de 2:00 a 8:00 pm

Que, revisado el expediente administrativo, se puede establecer que el recurrente ha cumplido con los requisitos establecidos y exigidos en el TUPA vigente.

Que, en uso de las facultades conferidas al Despacho de Gerencia Municipal, mediante Resolución de Alcaldía N° 028-2019-MDP, en estricta observancia del inciso N° 20) del Artículo N°20° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de las Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1º: DECLARAR PROCEDENTE la solicitud de autorización presentada por don Manuel Humberto Vances Vilchez, para que realice la **ACTIVIDAD BAILABLE GRATIS**, el día 20 de enero 2019, en el local Puerto Palmera, amenizado por la Orquesta Armonía 10.

Artículo 2º: ESTABLECER que el interesado deberá solicitar las garantías del caso para salvaguardar la seguridad de los asistentes y de la población en general, y en caso de producirse algún incidente y/o daños será de exclusiva responsabilidad. Asimismo deberá de cumplir con el horario plenamente autorizado.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

Sr. Luis Alberto Ulfe Ventura
GERENTE MUNICIPAL